

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4865 INMOBILIARIA TORRE SIMONA, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inmobiliaria Torre Simona, S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 22 de agosto de 2022, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Avenida Diagonal, 437, 5º 2ª, 08036, Barcelona, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2017. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2018. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2019. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2020. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2021. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración.

Sexto.- Autorización y delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tiene derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 29 de junio de 2022.- El secretario del consejo de administración, D. Sergio Esquerà Gimeno.

ID: A220028653-1